

## ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO

### CERTIFICA:

Que, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Manizales-ERUM S.A.S. aprobó su Tabla de Retención Documental, mediante acta número 01 del 19 de diciembre de 2022, conforme al artículo 9 del Acuerdo 004 de 2019.

Que, la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Manizales-ERUM S.A.S. publicó la Tabla de Retención Documental en su sitio web según lo dispuesto por el artículo 18 del Acuerdo 004 de 2019.

Que, en concordancia con los artículos 10 y 11 del Acuerdo 004 de 2019, el Consejo Departamental de Archivos de Caldas emitió concepto de evaluación del 18 de octubre de 2023 y consideró que la Tabla de Retención Documental de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Manizales-ERUM S.A.S., cumplía los requisitos archivísticos para ser convalidadas.

Que, el Consejo Departamental de Archivos de Caldas convalidó la Tabla de Retención Documental de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Manizales-ERUM S.A.S., mediante certificado número 01-2024 del 6 de febrero de 2024, pues surtió de manera satisfactoria el procedimiento de evaluación y convalidación, por lo que cuenta con los requisitos archivísticos solicitados por el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 del Acuerdo 004 de 2019, la Tabla de Retención Documental de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Manizales-ERUM S.A.S. reunía los requisitos de aprobación y convalidación, por lo que se realizó su inscripción en el Registro Único de Series Documentales bajo el número **TRD-763**.

En constancia se firma en Bogotá, a los 21 días del mes de marzo de 2024.

**YENNI MARCELA GASCA MUETE**

Subdirectora de Política y Normativa Archivística  
Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado  
Colombia